



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar acompañamiento y solidaridad con los trabajadores y trabajadoras de la Clínica San Andrés S.A., ubicada en la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. Se trata de 144 trabajadores y trabajadoras esenciales de un sector clave que en plena segunda ola de la pandemia por Covid 19 se encuentra peleando por su fuente de trabajo en uno de los distritos del país más afectados por la crisis sanitaria.

Rechazar el cierre del establecimiento y ponernos a disposición de todas las medidas de lucha que resuelvan las y los trabajadores en su pelea por la preservación de los puestos de trabajo y la reapertura de la clínica.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los 144 trabajadores y trabajadoras de la salud de la Clínica San Andrés S.A., ubicada en la localidad bonaerense de Caseros, desde principios de febrero del corriente año se encuentran despojados de sus puestos de trabajo ante el abandono de la institución sanitaria por parte de sus propietarios, quienes sin expresar el menor interés por la continuidad de la explotación comercial y/o actividad de la empresa han dejado librados a su suerte a la totalidad del personal (enfermeros/as, médicos/as, administrativos/as, personal de mantenimiento, etc), así como a 18 mil afiliados y afiliadas de PAMI asignados al lugar para su atención.

La mentada institución sanitaria tiene una trayectoria de más de 50 años en la localidad de Caseros. Se trata de una empresa familiar dedicada a la rama de la salud, que siempre estuvo administrada y dirigida por la misma familia de apellido Surachi. Los últimos 30 años funcionó, como una de las principales prestatarias del PAMI, albergando a la mayoría de los afiliados y afiliadas de Tres de Febrero.

El edificio donde funcionaba la Clínica se encuentra ubicado en el centro de la ciudad, a 100 metros del Palacio Municipal de Tres de Febrero y cercano a dos líneas de ferrocarriles. También a varias líneas de transporte de colectivos y vías de comunicación terrestres, lo que facilita el acceso de las y los vecinos y la intercomunicación con otros centros hospitalarios. Cuenta con un total de 5 pisos, dos de ellos en pleno funcionamiento hasta hace poco más de un mes, posee un total de 90 camas de las cuales 12 están destinadas a Terapia Intensiva, 10 respiradores, generador de oxígeno, 1 tomógrafo, equipamiento de rayos x, quirófano, entre otras áreas de normal uso sanitario.

El conflicto de los trabajadores y trabajadoras se desarrolla a partir de la muerte uno de los accionistas mayoritarios, quien ostentaba el 95 % del paquete accionario. Sus herederos,

anteponiendo sus intereses personales y económicos al sustento de la totalidad de los trabajadores, decidieron abandonar la institución y dar por finalizada la actividad sin mediar explicaciones.

Ello es así, ya que el conjunto de empleados y empleadas se anoticia de lo sucedido cuando comienza la derivación masiva de las y los pacientes allí alojados. Ante esta situación, los trabajadores solicitan la intervención inmediata del Ministerio de Trabajo y la delegación sindical ATSA de Hurlingham. Sin embargo, y luego de 4 audiencias conciliatorias no se ha dado respuesta a la demanda de los mismos y, a la fecha, no existe solución de continuidad laboral, como así tampoco se les ha abonado los salarios desde el mes de diciembre, juntamente con los aguinaldos y horas extras adeudados.

Hoy, el conjunto de los trabajadores y trabajadoras, en miras de proteger sus puestos de trabajo, como así también de cuidar la Clínica abandonada, realizan guardias rotativas y morigeran la situación crítica de algunos compañeros y sus familias, realizando ollas populares, actividades para recaudar fondos de lucha y repartir alimentos entre ellos mismos, ya que no cuentan con ayuda estatal ni subsidios de ningún tipo.

Este conflicto nacido en la órbita de una problemática entre particulares y una empresa privada, en épocas de pandemia y crisis sanitaria a nivel nacional y mundial, asume características más graves en razón de que no podemos permitir el cierre de una institución sanitaria que como se ha descrito, cuenta con la infraestructura necesaria para ponerse al servicio de la salud tanto pública, como de 18 mil adultos y adultas mayores pertenecientes al PAMI.

Hacer oídos sordos al reclamo de estos trabajadores esenciales y valorables por su dedicación a salvar vidas, constituiría una colaboración a mermar y empobrecer el sistema sanitario en plena pandemia y cuando ya transitamos una segunda ola de contagios, siendo el territorio bonaerense uno de los más golpeados por los contagios.

Nos encontramos frente a una situación de enorme gravedad tanto por la situación dramática que viven las y los trabajadores de la Clínica San Andrés, como por las implicaciones que referimos en el marco de la pandemia.

Por las razones expuestas y las que expondremos oportunamente, es que pedimos a las y los diputados, que acompañen el presente proyecto de resolución.